



# AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388

19 NOV 2009  
- 4665

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 28 de Octubre de 2.009.

Miguel Esteban a 19 de Noviembre de 2009

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Pedro Casas Jiménez**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2009**

**Alcalde-Presidente.**

D. Pedro Casas Jiménez

**Concejales asistentes.**

D. Emilio Lara Patiño.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Vicenta Jiménez Ochoa

D. Antonio Patiño Ortega.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Patiño Torres.

D. Saturnino Patiño Torres (P.D.C.D.)

**Concejales no asistentes.**

**Secretario.**

D. Angel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 12,30 horas del día 28 de Octubre de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN**

**ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 7 de Octubre de 2009, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

\* Josefa Jiménez Ramos (98). Reformas varias en C/ Cantarranas, 4.

\* Justo Corrales Avilés (159/08). Reformas en Bar-Cafetería y Churrería en C/ San Antón, 6 conforme al proyecto técnico realizado por el Ingeniero Antonio Ortiz Casas.

\* José Miguel Gomis Moll (255/05). Construcción de vivienda unifamiliar en C/ Triana y C/ Pato, s/n, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Jesús Fernández Medina.

\* Francisco Salazar Escudero (100). Derribo casa en C/ Castilla, 10.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

### 3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N° 14/09 adjunta por importe de 87.882,86 Euros de fecha 28 de octubre de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

### **PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28-10-09**

Nº PROP.	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
73/09	Medio Ambiente	Material de Limpieza para los distintos edificios públicos	Varias empresas	2.500,00 Euros
74/09	Servicios	Material eléctrico para los distintos edificios públicos	Varias empresas	3.000 Euros

### 4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

#### **4.1. INSTANCIAS.**

4.1.1. VADOS. Fueron examinadas las solicitudes de baja de vado presentadas por Balbino Ramírez Carriazo (2997) y Sandalio Patiño Oliva (2865), a la vista del Informe de la Policía Local se acuerda aprobar la devolución de la fianza, debiendo presentar la Placa en las Oficinas Municipales.

4.1.2. Carriazo Ochoa, C.B. (2845). Solicita devolución de fianza depositada en garantía por la instalación de terraza de verano en C/ San Antón, 4. A la vista del informe de la Policía Local se aprueba la devolución.

## 4.2. ACOMETIDAS A LA RED GENERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen de las solicitudes presentadas de conexión a las Redes Generales, a la vista del Informe favorable del encargado del servicio municipal se acuerda autorizar las siguientes:

### 4.2.1. Relación de acometidas aprobadas:

- M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Lara (2741). Agua en C/ Zurbaran.
- Lorenza Almenara Yébenes (2129). Saneamiento en C/ General Mola, 94-B.
- Herminio Fernández Zarza (2945). Agua/Saneamiento en C/ Camilo José , 35.

### 4.2.2. Devoluciones de Fianzas por reposición de pavimento:

- José Antonio Mayoral Ayala (3025).

## 4.3. LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

Se acuerda conceder los siguientes cambios de titularidad:

- a) Josefa Toldos Carpintero (2075). Para bar en Plaza del Socorro, 9.
- b) Maximino Jiménez Jiménez . Para bar en C/ Agricultores.

## 5. ASUNTOS VARIOS.

### 5.1. Expediente de contratación de las obras de reforma y acondicionamiento del Parque Municipal Ntra. Sra. Del Socorro.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al estudio del citado expediente incluido en las obras del Plan Provincial del 2009, a la vista de los informes de Secretaría-Intervención obrantes en el expediente se acuerda:

### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en **REFORMA DEL PARQUE MUNICIPLA NUESTRA SRA. DEL SOCORRO .**

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 119.324,90 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras citadas, por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 09.432.61103 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2009.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en **\_ REFORMA DEL PARQUE MUNICIPLA NUESTRA SRA. DEL SOCORRO** por procedimiento negociado sin publicidad.

**CUARTO.** Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas que tengan los requisitos de Pliego de Cláusulas, por el órgano de contratación, mediante Resolución de la Alcaldía.

-----

**5.2. Informe relativo al cobro de los recibos de diferentes tasas municipales en Gimnasia de mantenimiento, musculación, CAI y otros.**

Por el Secretario-Interventor se procede a informar de la documentación trasladada por el auxiliar administrativo, de gestión de tributos, relativo a los problemas de cobro que se genera en las tasas citadas al producirse numerosas devoluciones, impagados, etc., solamente en lo que va de ejercicio asciende a mas de 1.800,00 Euros, lo que supone además de duplicidad de trabajo encarecimiento de costes de gestión del servicio (comisiones bancarias por devoluciones, etc.).

Por todo ello informa que el concejal responsable o la Junta de Gobierno Local se adopten nuevas medidas relativas al cobro que no entorpezca ni grave la Administración General del Ayuntamiento.

Tras un breve debate se acuerda dar traslado con el Concejal Delegado para que modifique el funcionamiento del citado servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

**EL ALCALDE,**

  
**Fdo. Pedro Casas Jiménez**

**EL SECRETARIO,**

  
**Fdo. Ángel Parra Requena.**